

Documento	Identificadores	
2022 09 12 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 3
212203B8-FB22BB33-F1DF42A7-82D5BF0		



Asistentes

Presidencia

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Francisco Roig Navarro
Sra. Paloma Corbí Rico
Sra. Olga Mendoza Peñarrocha
Sra. M^a Jesús González Orient

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 12 de septiembre de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las trece horas y ocho minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión extraordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Dación de cuenta del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 9749, de 12 de agosto de 2022 del Diputado delegado de Contratación de imposición de penalidad el 3% por J.M.B.G, en representación de ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX SLP en el procedimiento abierto ordinario.

1.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos”, (Exp. 4/21/COP) (FS/AM/TC) (SRE)

Se retoma el presente punto con carácter de sesión extraordinaria de la pasada sesión de ocho de septiembre y se da cuenta del recurso de reposición interpuesto contra el decreto 9749, de 12 de agosto de 2022 del Diputado delegado de Contratación de imposición de penalidad del 3% por J.M.B.G, en representación de ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX SLP,

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-sep-2022 13:33:11	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	19-sep-2022 17:06:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 09:06:03
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	27-sep-2022 10:47:42	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30

Documento	Identificadores	
2022 09 12 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 3
212203B8-FB22BB33-F1DF42A7-82D5BF0		



Los miembros de la Mesa, a la vista de las alegaciones formuladas por el recurrente en su escrito o recurso de reposición y del tiempo transcurrido desde la apertura de las ofertas sin que a fecha de hoy, dada la complejidad del expediente y de los diversos recursos que en torno al mismo se han ido interponiendo se haya adjudicado el contrato relativo al Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” integrado por 35 Lotes.

Visto lo dispuesto en el art. 158 de la LCSP en relación con el tiempo transcurrido sin que se haya adjudicado la presente contratación.

Visto lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, en particular en el apartado K del Anexo I y cláusula 18 del propio PCAP.

Vistas las diversas resoluciones sobre la materia sobre imposición de penalidades derivada de lo dispuesto en el art. 15.2 LCSP (Resolución nº 159/2022, del TARC de 3 de febrero de 2022.

Vista la Resolución nº 710/2021, del TARC, de 17 de junio por el que se concluye que no todo incumplimiento del requerimiento de documentación debe dar lugar a la imposición de penalidades, es decir, que sostiene una postura contraria al carácter automático de la imposición de la penalidad.

Vista la STSJ de Cat nº 4929/2021, de 25 de mayo de 2021 de la que se desprende que se pueda ponderar el 3% de la penalidad.

Por todo ello, La Mesa, por unanimidad de sus miembros, tras el correspondiente debate, acuerda:

Proponer al órgano de contratación a la vista de los hechos, fundamentos de derecho, doctrina y jurisprudencia señaladas, estimar el recurso de reposición interpuesto por D. J.M.G.G, en representación de ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUIDO BOIX SLP en fecha 17 de agosto de 2022 contra el Decreto del Diputado Delegado de Contratación número 9749, de 12/08/2022 notificado en esta misma fecha y en su consecuencia:

Primero.- No exigir el 3% del PBL IVA excluido de conformidad con lo que dispone el art. 150.2 de la LCSP, en concepto de penalidad, como consecuencia de no haber presentado la documentación requerida como primer clasificado en los Lotes 28-30-31-32-34 y 35 de la presente licitación.

Segundo.-No iniciar el procedimiento del art. 71.2 letra a) de la LCSP con relación con la declaración de prohibición de contratar.

Tercero.- Notificar el correspondiente acuerdo a J.M.B.G, en representación de ARQUITECTURA Y URBANISMO BOIX SLP, significándole que contra el mismo, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha en que tenga lugar la notificación de la correspondiente resolución..

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-sep-2022 13:33:11	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	19-sep-2022 17:06:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 09:06:03
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	27-sep-2022 10:47:42	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarocha	27-sep-2022 12:16:30

Documento	Identificadores	
2022 09 12 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 3
212203B8-FB22BB33-F1DF42A7-82D5BF0		



No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las 13 horas y 25 minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretario de Mesa, doy fe.

Valencia, 12 de septiembre de 2022

PRESIDENCIA,
Pedro Domingo Torán

SECRETARIO
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Paloma Corbí Rico

Olga Mendoza Peñarrocha

M^a Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-sep-2022 13:33:11	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	19-sep-2022 17:06:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-sep-2022 09:06:03
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	27-sep-2022 10:47:42	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	27-sep-2022 12:16:30